

BASES DE LA PROMOCIÓN

“El mejor momento para comprar tu smartphone. Con la compra de tu Galaxy Note 3 y Galaxy S4 llévate 100€ de regalo”

1. DEFINICIONES

Promoción: Significa la promoción **“El mejor momento para comprar tu smartphone. Con la compra de tu Galaxy Note 3 y Galaxy S4 llévate 100€ de regalo”** organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, **“Samsung”**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los Productos.

Producto: Significa los dispositivos Samsung Galaxy Note 3 (N9005) y Samsung Galaxy S4 (I9505 o I9506).

Página de la Promoción: Significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.samsung.com/es/promociones.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será España.

Tiendas Adheridas a la Promoción: Significa los establecimientos ubicados en el Territorio en los que se pueden adquirir los Productos, excepto los establecimientos Media Markt.

Teléfono del Servicio de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 902172678. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal, con C.I.F.: A-59308114, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avda. de Barajas, 32, 28108 Alcobendas (Madrid).

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada **“El mejor momento para comprar tu smartphone. Con la compra de tu Galaxy Note 3 y Galaxy S4 llévate 100€ de regalo”** con la que se pretenden promocionar los Productos, por la que los consumidores que adquieran un Producto, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, tendrán derecho a una transferencia bancaria por el importe indicado en el Apartado 5 de estas Bases.

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto, que da derecho a participar en la Promoción, comienza el día 8 de enero de 2014 y finaliza el día 28 de febrero de 2014, ambos inclusive. El periodo de registro en la Promoción, de conformidad con lo establecido en el Apartado 6 de estas Bases, finaliza el 10 de marzo de 2014 (incluido).

5. REGALO

Los participantes que adquieran de conformidad con estas Bases, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, un Producto, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción; y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán una transferencia bancaria a una cuenta bancaria domiciliada en España por importe de cien (100) Euros.

Para poder disfrutar del regalo, el participante debe cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez que el participante haya adquirido un Producto de conformidad con lo establecido en estas Bases y durante el Período de Vigencia en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, deberá registrarse en la Página de la Promoción y cumplimentar el formulario allí disponible, proporcionando todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular nombre, apellidos, número de D.N.I., dirección de correo electrónico, teléfono móvil, número de cuenta bancaria domiciliada en España, provincia, Producto adquirido, fecha de compra del Producto, Tienda Adherida a la Promoción donde adquirió el Producto y número de IMEI del Producto, antes del 10 de marzo de 2014 (incluido). Adicionalmente, el participante deberá adjuntar una imagen legible de la factura ó ticket de compra del Producto (en formato doc., docx., jpg., jpeg. o gif., y con un peso máximo de 1 Mb) y una foto legible del código de barras (en formato doc., docx., jpg., jpeg. o gif., y con un peso máximo de 1 Mb) en el que consta el número de IMEI del Producto comprado (ubicado en la caja del Producto, conforme se indica en la imagen adjunta) y remitir o subir todo ello de forma *online* junto con el formulario.



Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación. Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar si se cumplen los requisitos establecidos en estas bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el registro si tienen derecho al regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos antes de tres (3) días naturales desde dicho aviso (cuando sean subsanables y en la forma que se indique en dicho correo). A estos efectos, solo se consideran subsanables los supuestos en que (i) no se adjunte la factura, (ii) no se adjunte el código de barras, (iii) la fecha de la factura no se corresponda con la fecha del Período de la Promoción, (iv) el IMEI no coincide con el IMEI indicado en el formulario y (v) la copia de la prueba de compra o la foto del código no es legible o no se envía en el formato solicitado; el resto de supuestos no se considerarán subsanables y el participante no tendrá derecho al regalo. A continuación, se procederá a remitir la transferencia bancaria a los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones y formalidades anteriores.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. A salvo de los supuestos previstos en el párrafo anterior, las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Los regalos objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases. Los regalos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si un participante rechaza el regalo, no se le ofrecerá ningún regalo alternativo.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas mayores de 18 años y residentes en España.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

La Promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto. En consecuencia, si el participante ha disfrutado de cualquier otra promoción en relación con este Producto, se cancelará su participación y no podrá disfrutar del Regalo.

En caso de devolución del Producto, se perderá el derecho al Regalo.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, tampoco podrán participar en la Promoción los vendedores o empleados de las Tiendas Adheridas a la Promoción.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para obtener el regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de la Promoción.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), se informa al participante que la Promoción tiene como finalidad la promoción de los productos y servicios de Samsung entre los participantes en la misma, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es Samsung, con domicilio en Parque Empresarial Omega, Avda. de Barajas, 32, Edificio C, 28108 Alcobendas (Madrid).

Mediante su participación en la Promoción, el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y servicios de Samsung, por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Adicionalmente, sus datos serán utilizados al objeto de gestionar su participación en la Promoción.

El participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio a Samsung. Asimismo, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Samsung cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Samsung se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula; y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Carlos del Moral y están asimismo disponibles en la Página de la Promoción.